Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 22 / 2015

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 288654
"ADQUISICIÓN DE ENSERES"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 03 (tres) días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "**G.I.E.S.A.**", Srta. Mirian Yeruti Allende Martinez y "**MOLMAN S.A.**", Sr. Jorge Ramón Molas Monges.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "MOLMAN S.A.", "CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera", "JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.", "G.I.E.S.A.", y "PEREZ RAMIREZ y Cia. S.A.C.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5386/2015, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
MOLMAN S.A.	44.068.190
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	36.370.000
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	9.710.000
G.I.E.S.A.	9.129.992
PEREZ RAMIREZ y Cia. S.A.C.	42.149.300

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	MOLMAN S.A.	CS COMERCIAL	JET TRADE ELECTRODO MESTICOS S.A.	G.I.E.S.A.	PEREZ RAMIREZ y Cia. S.A.C.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Activo en SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	SI Firma el propietario	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	No Aplica	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE

Documentos Sustanciales	MOLMAN S.A.	CS COMERCIAL	JET TRADE ELECTRODO MESTICOS S.A.	G.I.E.S.A.	PEREZ RAMIREZ y Cia. S.A.C.
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	Activo en SIPE	No Aplica	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.373.777	SI N° 1.373.722	SI N° 1.373.680	SI N° 1.373.631	SI N° 1.373.793

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales;

- Entre los documentos de la oferta de las empresas **"PEREZ RAMIREZ"** y **"CS COMERCIAL"**, faltan *"Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada (año 2013, 2014 y 2015)", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)", y "Catálogos para todos Ítems"*.
- Entre los documentos de la oferta de las empresas **"MOLMAN S.A."** y **"G.I.E.S.A."**, faltan *"Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada (año 2013, 2014 y 2015)", y "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)"*.

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:45 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Coordinador del Comité

Srta. Miriam Allende Martinez
G.I.E.S.A.

Sr. Jorge Ramón Molas Monges
MOLMAN S.A.

CE/mimy